



# Evaluación de Política Digital 2022

Versión ejecutiva

Julio 2022



## Visión de la segunda Evaluación de Política Digital

En septiembre pasado, el Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP) publicó la [primera Evaluación de Política Digital](#). De entonces a la fecha, CEIAP recogió la retroalimentación de servidores públicos y especialistas en el sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para implementar mejoras y cambios a esta segunda edición. El objetivo es que las y los interesados en profundizar en el estado de la política pública digital puedan obtener información más clara y valiosa sobre cada entidad federativa del país.

Esta segunda Evaluación ofrece un panorama de cada entidad federativa actualizado al 20 de junio de 2022 en el contexto del primer semestre de 15 gobiernos estatales renovados y seis entidades que fueron evaluadas con las políticas de los gobiernos salientes. Esta condición reinició, en algunos casos, el puntaje en materia de política digital. Los resultados confirman que la única forma de incrementar la cobertura de servicios, consolidar una política digital en el tiempo y favorecer la adopción de TIC entre la población es mediante el establecimiento de bases estructurales que impidan perder el terreno ganado ante cambios electorales, el diseño y ejecución de políticas donde haya rezagos, pero también mediante la continuidad de proyectos exitosos previamente puestos en marcha.

La [Evaluación de Política Digital 2022](#) ofrece un semáforo que ubica el puntaje de los estados en una escala que simplifica la lectura de su política digital. Además, da a conocer hallazgos derivados del análisis de los elementos con cumplimiento generalizado y etapas de desarrollo que no han sido logradas en el país.

Esta edición reconoce que hay diversos modos de abordar los retos de cobertura y accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones y a las TIC. El [Decálogo de Política Digital](#) presentado por CEIAP configura una propuesta de componentes iniciales para el diseño de política pública en materia de política digital y un mecanismo de evaluación general para conocer la situación en cada entidad. Existen entidades que han tomado una ruta distinta a la propuesta por CEIAP y ello debe celebrarse. La Segunda Evaluación analiza algunos de estos casos y también examina entidades que mostraron cambios significativos respecto de 2021. En la [versión extendida](#) de la Evaluación 2022 se presenta un análisis de los hallazgos, además de una ficha estatal que explica los cambios ocurridos y recomendaciones para cada entidad federativa (ver [Anexo](#)).

Cada entidad tiene características particulares y los gobiernos electos son los responsables de decidir qué estrategia es más adecuada para atender dichas características. El ejercicio cualitativo de la Evaluación 2022 busca ser una herramienta adicional para la toma de decisiones de gobiernos entrantes, en transición o en funciones.

La Evaluación de Política Digital 2022 y su Anexo se encuentran en sitio web de CEIAP que puede ser consultado aquí: <https://www.ceiap.mx/evaluacion-de-la-politica-digital-estatal-2022/>

## Semáforo de política digital

El semáforo presenta de manera simplificada el estado en el que se encuentra cada entidad permitiendo observar avances o retrocesos.

**Sin política digital.** La entidad requiere intervenir de manera urgente en la materia. Presenta carencias estructurales y los elementos existentes están aislados. No existe una visión de política pública.

**Política digital en desarrollo.** La entidad necesita fortalecer su política digital. Tiene elementos estructurales que deben mantenerse, una visión general de política digital y se han instrumentado algunas acciones para desarrollar el ecosistema digital local, pero aún carece de elementos importantes para lograr su consolidación.

**Política digital robusta.** La entidad está en proceso de consolidar su política digital. El estado tiene elementos estructurales y una visión general pública para promover el ecosistema digital. Las autoridades tienen planes aterrizados para atender problemáticas concretas y programas para realizar acciones específicas.



## Evaluación 2022

A partir del análisis, se observó que la política digital a nivel estatal es dispar, heterogénea y la mayoría de las entidades no cumplen con la mitad de los puntos propuestos por el Decálogo de Política Digital que, insistimos, es sólo una propuesta de medición. A pesar de ello, es posible afirmar que hay una tendencia de desarrollo y diseño de política digital en las entidades del país. Llama la atención que mientras hay puntos del Decálogo que suelen cumplirse de manera relativamente general, otros tienden a ignorarse con frecuencia.

La Evaluación 2022 arrojó un promedio de 3.21 puntos cumplidos de los 10 que conforman el Decálogo. Aun cuando el promedio se mantuvo relativamente estable, 0.19 puntos de diferencia con respecto a septiembre de 2021, el puntaje cambió en 23 estados: 10 mejoraron, 13 decrecieron y 9 estados permanecen sin cambios.

De las 13 entidades que perdieron puntos, la mayoría (9) experimentó procesos electorales en 2021: Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Se encontraron tres razones principales que explican la pérdida de puntos entre estos estados: a) los Planes Estatales de Desarrollo vigentes no contemplan acciones en la materia o no han sido publicados o aprobados, b) los planes sectoriales o especializados en telecomunicaciones perdieron vigencia, y c) con el cambio de gobierno se modificaron o perdieron características en materia de trámites y servicios públicos digitales o de información pública abierta. Algunas entidades perdieron puntos por los cambios metodológicos que impactaron de manera negativa en los componentes de autoridad encargada de políticas digitales y de Política de Infraestructura de Telecomunicaciones (Morelos y Puebla). De acuerdo con la experiencia de CEIAP, se trata de uno de los elementos más importantes y más estructurales para fomentar el desarrollo futuro de las TIC en cualquier entidad.

La mayoría de los estados que mantuvieron estable su puntaje se encontraban al final de su administración (Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas). De no tomar las previsiones necesarias, es probable que en 2023 estas entidades presenten la tendencia negativa que parece ser típica del cambio de administración en nuestro país al no privilegiar cambios estructurales o fomentar la continuidad de políticas públicas exitosas.

En las entidades que mejoraron su puntaje respecto a 2021, se identifican tres grandes grupos: a) gobiernos que se encuentran a la mitad de su mandato y desarrollaron nuevos módulos en su política digital (Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Veracruz), b) administraciones en su primer año de gobierno que emprendieron acciones inmediatas en algunos componentes de política digital, como reformas al marco jurídico o la instalación de una autoridad especializada en la materia, y c) entidades que por alguna razón habían postergado establecer protocolos de gobierno y datos abiertos y/o digitalizar trámites y ahora lo han hecho (Aguascalientes, Campeche y Coahuila).

Tabla 1. Evaluación de la Política Digital Estatal 2022

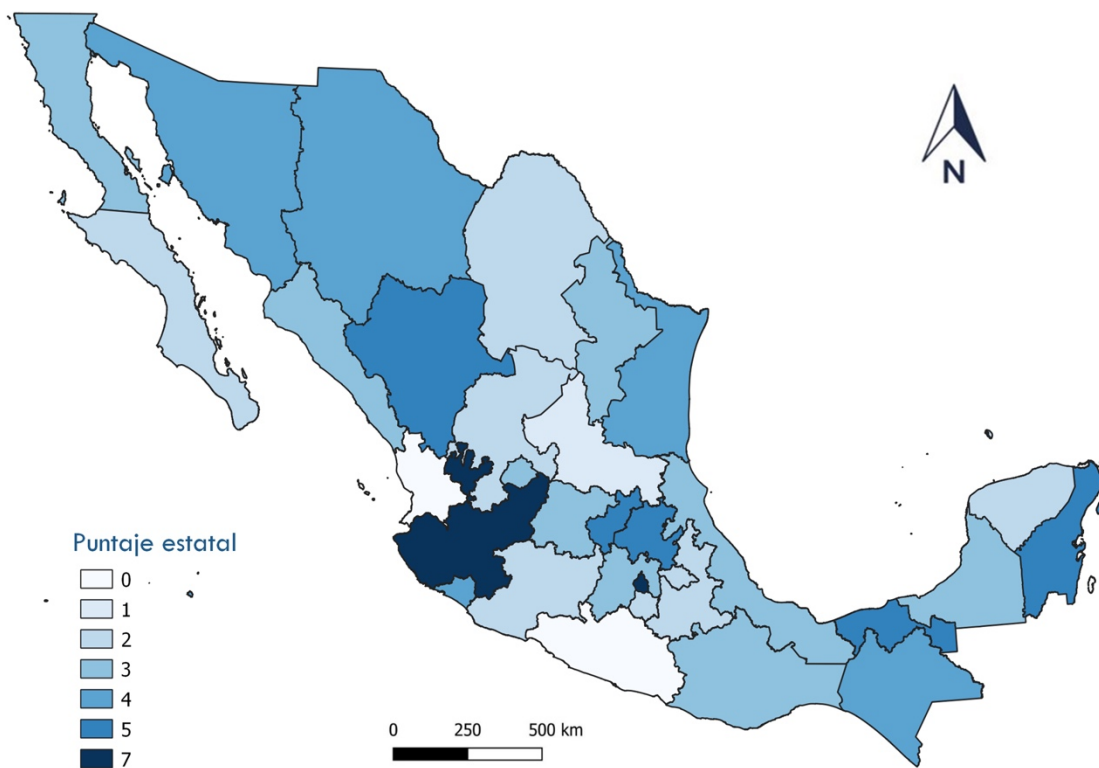
| Entidad federativa  | 1. Diagnóstico exhaustivo del ecosistema digital | 2. Marco jurídico local en materia de TIC y entorno digital | 3. Autoridad encargada de políticas digitales | 4. Agenda Digital Estatal | 5. Política de Infraestructura de Telecomunicaciones | 6. Digitalización de trámites y servicios públicos | 7. Trámites y permisos para el despliegue de infraestructura homologados | 8. Clúster TIC, laboratorio digital o hub digital | 9. Protocolos de gobierno y datos abiertos | 10. Programa de conectividad | Puntuación total | Variación respecto de 2021 |
|---------------------|--|---|---|---------------------------|--|--|--|---|--|------------------------------|------------------|----------------------------|
| Aguascalientes      | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 3                | +1                         |
| Baja California     | 0  | 0   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 3                | =                          |
| Baja California Sur | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | -1                         |
| Campeche            | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 3                | +1                         |
| Coahuila            | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | +1                         |
| Colima              | 0  | 1   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 4                | -4                         |
| Chiapas             | 0  | 0   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 4                | =                          |
| Chihuahua           | 0  | 0   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 4                | -1                         |
| Ciudad de México    | 0  | 1   | 1   | 0                         | 1  | 1  | 0  | 1   | 1  | 1                            | 7                | +1                         |
| Durango             | 0  | 1   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 5                | =                          |
| Guanajuato          | 0  | 0   | 0   | 1                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 3                | +2                         |
| Guerrero            | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 0  | 0  | 0   | 0  | 0                            | 0                | -1                         |
| Hidalgo             | 0  | 0   | 0   | 0                         | 1  | 1  | 1  | 1   | 1  | 0                            | 5                | =                          |
| Jalisco             | 0  | 0   | 1   | 1                         | 1  | 1  | 0  | 1   | 1  | 1                            | 7                | +2                         |
| México              | 0  | 1   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 3                | +1                         |
| Michoacán           | 0  | 0   | 1   | 0                         | 0  | 0  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | =                          |
| Morelos             | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | -1                         |
| Nayarit             | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 0  | 0  | 0   | 0  | 0                            | 0                | =                          |
| Nuevo León          | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 3                | +1                         |
| Oaxaca              | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 3                | -1                         |
| Puebla              | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | -2                         |
| Querétaro           | 0  | 1   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 5                | +4                         |
| Quintana Roo        | 1  | 0   | 1   | 0                         | 1  | 0  | 0  | 0   | 1  | 1                            | 5                | =                          |
| San Luis Potosí     | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 0  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 1                | -3                         |
| Sinaloa             | 0  | 1   | 0   | 0                         | 0  | 0  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 3                | -1                         |
| Sonora              | 0  | 1   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 4                | -1                         |
| Tabasco             | 0  | 1   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 1                            | 5                | =                          |
| Tamaulipas          | 0  | 0   | 1   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 1   | 1  | 0                            | 4                | =                          |
| Tlaxcala            | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | -1                         |
| Veracruz            | 0  | 1   | 1   | 0                         | 0  | 0  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 3                | +1                         |
| Yucatán             | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | -2                         |
| Zacatecas           | 0  | 0   | 0   | 0                         | 0  | 1  | 0  | 0   | 1  | 0                            | 2                | -3                         |
| <b>Total</b>        | <b>1</b>   | <b>9</b>  | <b>14</b>                                     | <b>2</b>                  | <b>4</b>   | <b>25</b>  | <b>1</b>   | <b>13</b>   | <b>30</b>                                  | <b>4</b>                     | <b>3.21</b>      |                            |

Los componentes seis (Digitalización de trámites) y nueve (Protocolos de gobierno y datos abiertos) se mantienen como los más generalizados en el país con 77% y 93% de cumplimiento, respectivamente. Afortunadamente, se observa una tendencia en aumento en las entidades que han decidido crear una autoridad especializada en política digital (componente 3) en poco menos de la mitad de los estados. A pesar del cambio en el parámetro de evaluación, algunas entidades instalaron su autoridad especializada en el último año.

Los componentes que se mantienen con menor cumplimiento son el diagnóstico exhaustivo del ecosistema digital (solo presente en Quintana Roo que tuvo elecciones recientemente, por lo que requerirá renovarlo), un esquema homologado de permisos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, la adopción una agenda digital, la política de infraestructura de telecomunicaciones y los planes de conectividad.

En la edición 2022 de la Evaluación, el puntaje máximo obtenido fueron 7 puntos, alcanzados por la Ciudad de México y Jalisco. El puntaje menor lo repite Nayarit y se le suma Guerrero, al perder el componente de Digitalización de trámites y servicios digitales.

Figura 1. Puntaje obtenido en la Evaluación 2022

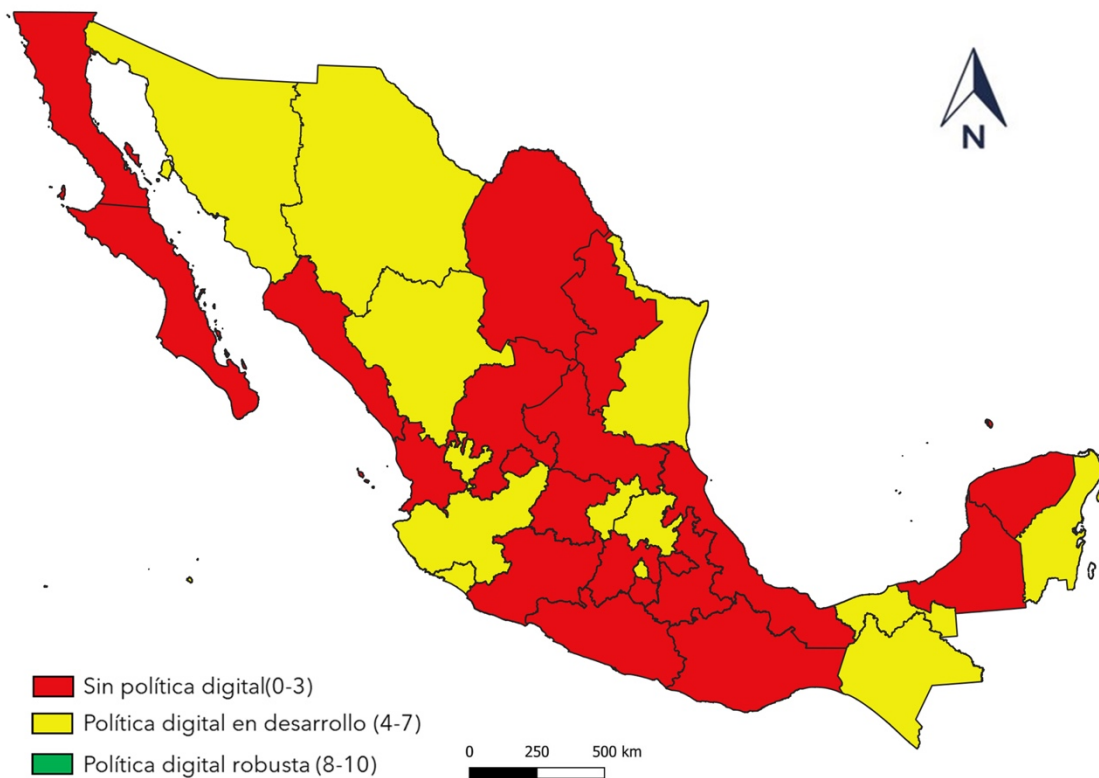


Fuente: elaboración propia.

Superando la evaluación individual de cada estado, el Semáforo de Política Digital arroja que el 62.5 por ciento del país no tiene una política digital estatal. A pesar de ello, hay evidencia de que se está

iniciando o intensificando el interés en diseñar política digital a nivel local. Aun cuando este año no hay estados con política digital robusta, el escenario es alentador y es posible que algunas entidades lleguen a semáforo verde en los siguientes años.

Figura 2. Semáforo de Política Digital 2022



Fuente: elaboración propia.

## Conclusiones

Las entidades federativas carecen, mayoritariamente, de una política digital estatal que asuma responsabilidades desde el ámbito local. Sin embargo, hay evidencia de que los estados están otorgando importancia a este tema desde la perspectiva de inclusión social y como habilitador del desarrollo.

Se registran primeros pasos generalizados en materia de trámites digitales y de acceso a datos abiertos. También se observa la tendencia hacia la creación de autoridades especializadas en política digital como mecanismo institucional para centralizar los esfuerzos iniciales, tanto en gobierno digital, como en diseño de programas de infraestructura pública y conectividad a nivel local que, en algunos casos, buscan impulsar la innovación dentro del gobierno o hacia sus sectores económicos más importantes.

La legislación local en política digital sigue siendo muy limitada, pero hay esfuerzos para emprender acciones a pesar de no haber obligaciones expresas de hacerlo. Además, las entidades federativas que

estrenan sus leyes especializadas pueden representar un impulso. El marco jurídico en la materia es un elemento estructural básico, pues da certeza a las acciones que los gobiernos locales han tomado, permite afianzar los avances que ocurren cuando la voluntad política ha permitido tomar acciones y genera una ruta de avances en secuencia.

La ausencia de obligaciones locales establecidas desde los Congresos estatales facilita la intermitencia o la interrupción de las políticas digitales debido, principalmente, a los cambios de gobierno, toda vez que subordina una política pública a los intereses de las administraciones en turno. Esta falta de continuidad, además, desperdicia los recursos y esfuerzos invertidos previamente en el estado.

Finalmente, en el proceso de Evaluación 2022 se identificó una disparidad entre los discursos contenidos en los compromisos de campaña, en muchos de los cuales se afirmó que los asuntos digitales serían prioridad, frente a los objetivos plasmados en los Planes de Desarrollo. Por ello, la metodología solo considera documentación pública para el proceso de evaluación. La población y la ciudadanía con acceso a TIC y servicios de telecomunicaciones deben tener información respecto de lo que sus gobiernos están realizando para reconocer los avances, identificar puntos de oportunidad, exigir el cumplimiento e, incluso, sumar propuestas para mejorar las acciones públicas.

La Evaluación de Política Digital y el Decálogo se mantienen como una propuesta base o una guía para que las entidades federativas identifiquen una ruta plausible que les permita diseñar su política digital, según las condiciones de su entidad federativa. Lo anterior con el fin de promover el ecosistema digital, facilitar el acceso a TIC e internet a su población e impulsar el uso de la conectividad y la tecnología para el desarrollo de los estados.

...Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP) S.C.

Investigación y redacción: Aura Selene Ruiz Cruz, Mara Karina Sánchez Correa y Francisco Javier Navarro Alvarado.

Director de CEIAP: Mony de Swaan

Fecha de publicación: julio de 2022

El material publicado puede reproducirse parcialmente citando a CEIAP (2022). **Evaluación de Política Digital 2022.**